



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 068
(Mayo 31)

DE 19 63

Por el cual se hacen unos nombramientos en propiedad .

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- A partir del 1o. de junio del corriente año, nómbrase en propiedad al Dr. MARIO ORTEGA HERNANDEZ para desempeñar el cargo de Arquitecto Jefe de la Sección Plan Piloto dependiente de la Secretaría de Obras Públicas Municipales y Planeamiento.-

Art. 2o.- A partir del primero (1o.) de junio del corriente año, nómbrase en propiedad a la señorita LUCY ARCINIEGAS para desempeñar el cargo de Archivera de la Secretaría de Obras Públicas Municipales y Planeamiento.-

Art. 3o.- A partir del primero (1o) de junio del corriente año, nómbrase en propiedad al señor GUSTAVO LAYTON para desempeñar el cargo de conductor de la Sección Plan Piloto, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas Municipales y Planeamiento.-

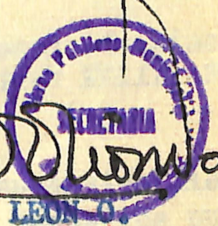
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Bucaramanga, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.



MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de OO.PP. MM. y Planeamiento,



LUIS E. LEON O.

El Secretario General,

LUIS REYES DUARTE

